

UNIVERSIDAD ESPECIALIZADA DE LAS AMÉRICAS
CONSEJO ACADÉMICO

ACUERDO N° 019-2017
(de 29 de marzo de 2017)

“Por el cual se aprueba la Especialización de Postgrado en Toxicología”

El Consejo Académico en uso de sus facultades Estatutarias,

CONSIDERANDO:

Que la Universidad Especializada de las Américas ha sido creada mediante ley 40 de 18 de noviembre de 1997, instaurándose como una universidad oficial del Estado Panameño, con plena autoridad para establecer sus propios planes y programas de estudios;

Que en la sesión del 28 de marzo de 2017 fue presentada a consideración la propuesta de la Especialización de Postgrado en Toxicología, como una oferta académica orientada a utilizar científicamente la información epidemiológica para la gestión de estrategias y programas de prevención de los eventos tóxicos, de manera científica en los ambientes laborales, sociales y de salud;

Que este programa académico fue ampliamente sustentado y analizado ante los miembros del Consejo, quienes constataron su adecuado diseño curricular;

Que corresponde al Consejo Académico la aprobación de todas las carreras y programas de orden académico que se desarrollen en UDELAS.

ACUERDA:

Primero: Apruébese, como en efecto se aprueba la Especialización de Postgrado en Toxicología, en la Universidad Especializada de Las Américas.

Segundo: La Especialización de Postgrado en Toxicología está diseñada en tres cuatrimestres, con 12 asignaturas y dos seminarios, para un total de 35 créditos y 672 horas teórico prácticas.

Tercero: UDELAS otorgará el título de Especialista de Postgrado en Toxicología, a quienes aprueban satisfactoriamente todo el Plan de Estudios y cumplan con los requisitos académicos establecidos en el Estatuto Orgánico y demás Acuerdos de nuestra Universidad.

Cuarto: Para ingresar a la Especialización de Postgrado en Toxicología se establecen los siguientes requisitos:

Ingreso:

- Poseer título de licenciatura en cualquier área de las Ciencias de la Salud (médicos, químicos, biólogos, farmacéutas, veterinarios, y afines);
- Poseer índice académico universitario no menor de 1.5;
- Aprobar entrevista académica con la coordinación del Programa;
- Entregar a la Secretaría General, copias del Diploma y Créditos de la Licenciatura (debidamente refrendadas por la autoridad competente);
- Certificado de Salud Física;
- Dos fotos recientes tamaño carnet;
- Copia de la cédula.
- Si ha estudiado en el extranjero, deberá presentar la documentación autenticada y las respectivas traducciones, cuando así lo amerite;

Quinto: Para el desarrollo de los cuatrimestres de esta Especialización de Postgrado en Toxicología, el estudiante deberá cubrir un cien por ciento de asistencia (100%) de la fase presencial.

Sexto: El Plan de estudios de la Especialización de Postgrado en Toxicología, según la propuesta, es el siguiente:

Plan de Estudios: Especialización de Postgrado en Toxicología:

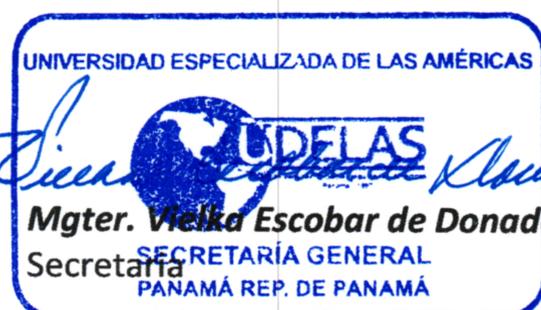
Código de asignatura	Denominación	Horas	Créd.
9550	Toxicología I	48	3
9551	Investigación en Salud	48	3
9552	Epidemiología Aplicada	48	3
9553	Toxicología II	48	3
9554	Práctica Toxicológica I	64	2
9555	Toxicología Ambiental	48	3
9556	Toxicología Social	48	3
9557	Toxicología Forense.	48	3
9558	Práctica Toxicológica II	64	2
9559	Seminario Informe Pericial en Toxicología	32	1
9560	Seminario Técnicas de Litigación Oral	32	1
9561	Bioética	48	3
9562	Entomotoxicología y Genotoxicología	48	3
9563	Práctica Toxicológica III	64	2
	TOTALES	672	35

Séptimo: Remítase, mediante nota de estilo al Decanato de Postgrado y a la Secretaría General, copia del presente Acuerdo, para que sea fijado en los murales de la Universidad, a fin de cumplir con la notificación pertinente.

Octavo: Este acuerdo entrará a regir a partir de su correspondiente firma.

Dado a los veintinueve (29) días del mes de marzo de 2017, en la sede de la Universidad Especializada de Las Américas, ubicada en Albrook, edificio N°806 y N° 808, Corregimiento de Ancón, Distrito y Provincia de Panamá, República de Panamá.

Dr. Juan Bosco Bernal
Presidente



AH